



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

### RESOLUCION GERENCIAL

N° 060-2016-MDC-GM

Castilla, 21 de Marzo del 2016



VISTO:

El Informe N° 253-2016-MDC-GDUR-SGI, de fecha 10 de Marzo del 2016, emitido por Ing. José Carlos Campos López Sub Gerente de Infraestructura, Informe N° 205-2016-MDC-GDUR, de fecha 10 de Marzo del 2016, emitido por el gerente de Desarrollo Urbano Rural, Informe N° 075-2016-MDC-GPP-SPI, de fecha 17 de Marzo del 2016 emitido por la Subgerencia de Programación e Inversiones, Informe N° 046-2016-MDC-GPP, de fecha 18 de Marzo del 2016, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, sobre Aprobación de Perfil Técnico del "MANTENIMIENTO DE TABIQUERÍA DRYWALL, COBERTURAS, PUERTAS, VENTANAS, PISO Y PINTURA DEL PRONOEI MUNICIPAL DEL SECTOR VIRGEN DE FATIMA, KM 25 DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe N° 253-2016-MDC-GDUR-SGI, informe N°205-2016-MDC-GDUR, Informe N° 075-2016-MDC-GPP-SGPI el área técnica de esta Administración, el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, Sub Gerente de Infraestructura, de Programación e Inversiones y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, respectivamente remiten el Perfil Técnico del "MANTENIMIENTO DE TABIQUERÍA DRYWALL, COBERTURAS, PUERTAS, VENTANAS, PISO Y PINTURA DEL PRONOEI MUNICIPAL DEL SECTOR VIRGEN DE FATIMA, KM 25 DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA" y; con un presupuesto total de S/ 31,594.00 ( Treinta y Un Mil Quinientos Noventa y Cuatro con /100 soles) con precios vigentes al mes de Marzo del 2016, Plazo de Ejecución de 20 días calendarios, Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta , según se detalla:

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1.00	COSTO DIRECTO	22,311.49
2.00	GASTOS GENERALES (10%)	2,231.15
3.00	UTILIDAD (10%)	2,231.15
4.00	SUB TOTAL	26,773.79
5.00	IGV (18%)	4,819.28
COSTO TOTAL		31,593.07

Que, mediante Informe N° 046-2016-MDC-GPP-GPP, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informa que el presente gasto cuenta con disponibilidad presupuestal para su ejecución siendo su asignación como sigue:

DETALLE PRESUPUESTAL		PIM
PRODUCTO	: 5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	
FUNCION	: 03 PLANEAMIENTO GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	
DIV.FUNCIONAL	: 006 GESTIÓN	
GRUPO FUNC	: 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
META	: 0175 MANTENIMIENTO DEL PRONOEI MUNICIPAL DEL SECTOR VIRGEN DE FATIMA KM 25 META: MANTENIMIENTO DE TABIQUERÍA DRYWALL, COBERTURAS, PUERTAS VENTANAS, PISO Y PINTURA DEL PRONOEI MUNICIPAL DEL SECTOR VIRGEN DE FATIMA KM 25 -DISTRITO-CASTILLA-PIU	
FUENTE DE FTO:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
PARTIDA	: 2.3.24.1.1 DE EDIFICACIONES OFICINAS Y ESTRUCTURAS	31,594.00
TOTAL		31,594.00

Que, con fecha 21 de Marzo 2016, el Gerente Municipal autoriza el acto administrativo correspondiente, estando a lo dispuesto y a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, o las Sub Gerencia de Infraestructura y Presupuesto y en uso de las FACULTADES conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDCA, de fecha 08 de setiembre del 2015, Modificada con Resolución N°080-2016-MDC.A del 18 de Febrero del 2016, que Resuelve: MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, en el extremo de la delegación de facultades en materia de Contrataciones del Estado a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento- Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y;

Con los vistos de las Gerencias: Desarrollo Urbano Rural, Planeamiento y Presupuesto Subgerencia de Infraestructura, Programación e Inversiones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA**  
**RESOLUCION GERENCIAL**

N° 060-2016-MDC-GM  
Castilla, 21 de Marzo del 2016



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Perfil Técnico; **"MANTENIMIENTO DE TABIQUERÍA DRYWALL, COBERTURAS, PUERTAS, VENTANAS, PISO Y PINTURA DEL PRONOEI MUNICIPAL DEL SECTOR VIRGEN DE FATIMA, KM 25 DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA"** con un presupuesto total de S/ 31,594.00 ( Treinta y Un Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 00/100 soles) vigentes al mes de Marzo del 2016, Plazo de Ejecución de 20 días calendarios, Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta , incluye Gastos Generales (10%), utilidad (10%) IGV (18%),



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar la ejecución del perfil citado en el artículo anterior, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta;

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a las Gerencias: Desarrollo Urbano Rural y Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese;

